



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA LUCÍA BARRAZA GONZÁLEZ.**

LA HIGUERA, 18 FEB. 2014

VISTOS:

Lo señalado en el Código del Trabajo, respecto a permisos con goce de remuneraciones, art. N° 66, lo acordado entre las partes en el respectivo contrato de Trabajo, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N° 18.695 y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo:

CONSIDERANDO:

interesada:

La solicitud de permiso presentada por la

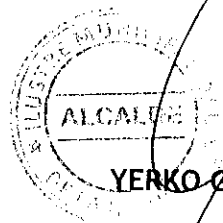
000658

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Sra. **LUCIA BARRAZA GONZALEZ**, Asistente de Párvulos en Jardín Infantil "Capullito" de La Higuera, por ½ día hábil (jornada mañana): **24.01.2014**, de acuerdo a solicitud presentada.

corresponda y archívese.

2.- Anótese, comuníquese a quienes



YERKO GALLEGUILLLOS OSSANDÓN
Alcalde



- Interesada.
- Establecimiento.
- Depto. de Educación. (2)
- Secretaría Municipal.
YGO/FQQ/02E/mvk.

Cont. Interno Daem: N° _____/